



Universidad de Valladolid

Campus María Zambrano

Grado en Educación Infantil

**Estudio teórico-práctico sobre los
métodos de integración de niños
discapacitados**

Alumno: Daniel López Ortega

Tutora: Almudena Moreno Mínguez

RESUMEN

Aunque la integración de los alumnos que presentan algún tipo de deficiencia está regulada en la Ley Orgánica de Educación de 2006 así como en el Proyecto educativo de Centro, Proyecto Curricular y, con más atención, en el Plan de Atención a la Diversidad; quiero basar este estudio en averiguar de primera mano qué es lo que se hace con este tipo de alumnado, sin hacer, en primera instancia, relación a lo marcado en las leyes y proyectos.

En el presente trabajo se ha realizado un estudio transversal de las distintas leyes educativas que se han sucedido en la historia para comprobar el tratamiento que se les ha ido dando, así como un análisis de los métodos y criterios empleados en la integración académica, social y laboral de este tipo de alumnado.

El estudio finaliza con una serie de indicaciones didácticas elaboradas y dirigidas hacia el desarrollo de las capacidades docentes para la mejora educativa, con el objeto de aportar una herramienta útil para los futuros docentes que se encuentren en sus aulas con alumnos con estas características y sepan como ayudarles e integrarles.

Para el estudio de los conocimientos sobre los métodos e instrumentos empleados hacia este tema, se han desarrollado entrevistas en centros públicos, privados y concertados en el ámbito rural.

PALABRAS CLAVE

Integración escolar, inclusión, discapacidad, adaptaciones, métodos.

ABSTRACT

Although the integration of the students who have any type of deficiency, is integrated in the Education Act of 2006 as well as in the Educational School Project, Curricular Project and, more closely, in the Plan of Attention of Diversity; I base this study into finding out from first-hand, what is done with this type of students, without, in first instance, concerning marking reference to laws and projects.

In the present work I carried out a cross-sectional study of the different educational laws that have taken place in history to check the treatment that these students have been taking, as well as an analysis of the methods and criteria used in the integration of academic, social, and employment of them.

The study ends up with a series of didactic indications produced and directed towards the development of teaching skills for educational improvement, in order to provide a useful tool for future teachers who will have in their classrooms students with this features and to know how to help them and integrate them.

For the study of knowledge on methods and instruments used in this topic, interviews have been developed in public, private and concerted rural centres.

KEYWORDS

School integration, inclusion, disability, adaptations, methods.

ÍNDICE

Introducción	1
Objetivos	3
Justificación del tema elegido	4
Fundamentación teórica y antecedentes	5
Distintos conceptos para el mejor entendimiento	5
Los ACNEES en las distintas leyes educativas	6
Ley General de Educación (LGE) de 1970	6
Ley Orgánica Reguladora del Derecho de la Educación (LODE) de 1985	7
Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE) de 1990	8
Ley Orgánica de la Participación, la Evaluación y Gobierno de los Centros Docentes (LOPED) de 1995	9
Ley Orgánica de Calidad Educativa (LOCE) de 2002	10
Ley Orgánica de Educación (LOE) de 2006	12
Antecedentes sobre la integración	13
Metodología y diseño	17
Método	17
Muestra	17
Instrumentos	17
Procedimiento	18
Objetivo de la Integración Escolar	18
Clasificación del alumnado deficiente	18
Tipo A	18
Tipo B	19
Criterios por los que se rige la integración escolar	19
Adaptaciones curriculares individuales	20
¿Qué son las adaptaciones curriculares individuales?	20
¿Quién las elaboran?	20
¿Cómo se elaboran?	20
¿Qué tipos de adaptaciones curriculares individuales hay?	21
¿Qué es el D.I.A.C.?	21
¿Qué elementos incluye?	22
Análisis de los resultados	22
Premisas básicas de la integración	23
Centro Educativo	23
Aulas	23
Docentes	24
Familias	24
Administraciones Educativas	24
Alumnado	25
Distintos modelos de integración	25
Discapacitados intelectuales	25
Actividades	25
Evaluación	26
Metodología	26
Discapacitados psíquicos	26
Actividades	26
Evaluación	27
Metodología	27
Discapacitados del lenguaje	27
Actividades	27
Evaluación	28
Metodología	28
Discapacitados auditivos	28
Actividades	28

Evaluación	28
Metodología	29
Discapacitados visuales	29
Actividades	29
Evaluación	29
Metodología	30
Discapacitados motóricos	30
Actividades	30
Evaluación	30
Metodología	31
Propuestas concretas para la integración	31
Actividad 1: La caja de los sentidos	32
Actividad 2: Aprendemos a escuchar sin oír	32
Actividad 3: Lazarillos	33
Actividad 4: Nos ayudamos a superar la barrera	34
Actividad 5: Alfombra voladora	34
Actividad 6: A ver si puedes	35
Actividad 7: Fútbol cascabelero	35
Actividad 8: Lo difícil es el tiempo	36
Actividad 9: Mi limitación no me limita	36
Actividad 10: Yo puedo y tú también	36
Actividad 11: Sigue el camino	37
Actividad 12: Lee el dibujo	37
Actividad 13: Cariño-grama	38
Actividad 14: Te quito la silla y te pongo una sonrisa	38
Exposición de los resultados	39
Análisis del alcance del trabajo y las oportunidades o limitaciones del contexto en el que ha de desarrollarse	42
Consideraciones finales, conclusiones y recomendaciones	44
Bibliografía y referencias	46
Fuentes de información escritas	46
Fuentes de información electrónicas	47

INTRODUCCIÓN

Según la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación:

“Se entiende por alumnado que presenta necesidades educativas especiales, aquel que requiera, por un periodo de escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta” (p. 36).

El centro de actuación de este trabajo es sostener y corroborar el séptimo principio de la Declaración de los Derechos del Niño, en el que se establece que:

El niño tiene derecho a recibir educación, que será gratuita y obligatoria por lo menos en las etapas elementales, se le dará una educación que favorezca su cultura general y le permita, en condiciones de igualdad de oportunidades, desarrollar sus aptitudes y su juicio individual, su sentido de responsabilidad moral y social, y llegar a ser un miembro útil de la sociedad. (p. 2)

En los modelos antiguos de educación basados en la reproducción sistemática de respuestas, no había lugar a las diferencias individuales del alumnado. En muchas ocasiones este tipo de alumnos eran vistos como “alborotadores” o “alumnos problemáticos”.

Hoy en día esa concepción del alumnado ha cambiado, los modelos de enseñanza son adaptados a la diversidad de alumnos que podemos encontrar dentro de estas aulas, y se intenta que cada enseñanza sea lo más individualizada posible. Por alumnos con necesidades educativas podemos considerar a todos los alumnos, ya que en algún momento de su etapa escolar pueden presentar algún tipo de problema, pero este trabajo va orientado a alumnos que necesitan apoyos permanentes, asociados a alguna deficiencia o trastorno.

Es muy importante crear una escuela para todos, que eduque y forme teniendo en cuenta a estos alumnos, que no sean considerados parte del mobiliario de la escuela sino que tengan el mismo papel que los alumnos con capacidades “normales”.

A lo largo de este trabajo se va a intentar resolver algunas de las principales preguntas sobre la integración escolar del alumnado con deficiencias.

Se comienza el mismo haciendo un desarrollo de los principales conceptos relacionados con la temática, así como las diferentes deficiencias que existen. De ahí pasamos a hacer un breve análisis transversal de las distintas leyes educativas, desde la primera ley educativa de 1970 (Ley General de Educación) hasta la vigente hoy en día (Ley Orgánica de Educación). He centrado el análisis de las mismas en el tratamiento que se ha dado a estos alumnos, las especificaciones que se hacen al respecto, así como todos los aspectos educativos y formativos relacionados. Se continúa con una serie de investigaciones anteriores relacionadas con la integración del alumnado discapacitado.

En el siguiente apartado de “Metodología y Diseño” se realiza una descripción de la muestra y los procedimientos empleados para adquirir la información. Para ello se parte del concepto de cuál es el objetivo de la integración escolar tras la información almacenada y lo observado en los distintos centros. A continuación se hace una distinción del alumnado deficiente y las características para que reciban un apoyo y otro, así como los criterios por los que se rige la integración escolar.

Las adaptaciones curriculares son el principal mecanismo de integración académica en la integración del alumnado con necesidades educativas, en este apartado se desarrollan las principales preguntas que pueden surgir: ¿Qué son?, ¿Quién las elabora?, ¿Cómo se elaboran?, ¿Qué tipos hay?, ¿Qué es el D.I.A.C.?, y ¿Qué incluye?

Tras estas primeras indicaciones y aspectos básicos sobre la integración y después de lo observado en los distintos centros se concluye este apartado ofreciendo unas premisas sencillas que ayuden a los futuros maestros que interactúen con este alumnado, con el objetivo de ayudar en la elaboración de actividades, evaluaciones y metodologías. Siguiendo esta línea se plantea una serie de actividades concretas que pueden ser traducidas a los distintos ámbitos educativos y que tienen la función de servir de base para la elaboración de actividades propias. Hay que recordar que cada alumno es diferente y que lo que sirve para uno no sirve para otro, e incluso puede dejar de servirnos para un mismo alumno.

OBJETIVOS

1. Conocer el estado de los distintos métodos de integración en centros públicos y privados del ámbito rural.
2. Conocer, a nivel legislativo, los cambios producidos en relación a este tipo de alumnado.
3. Conocer y describir los distintos criterios que rigen la integración escolar, tanto a nivel académico como social.
4. Establecer unos procedimientos básicos de actuación con este tipo de alumnado.

JUSTIFICACIÓN DEL TEMA ELEGIDO

El tema ha sido elegido por la importancia que debe darse a los alumnos con necesidades educativas especiales y a los medios para conseguir una integración plena, tanto a nivel más puramente académico como a nivel emocional y social. A lo largo de la carrera se ha estado hablando y tratando el tema de cómo potenciar al máximo las capacidades de los alumnos, pero haciendo referencia a los alumnos con capacidades “normales”, sin embargo, hemos tratado poco el tema del alumnado con necesidades educativas especiales.

Tal y como nos han recalcado a lo largo de toda nuestra formación como maestros, en la etapa de infantil vamos a tener a todo tipo de alumnos, por lo que, en una misma clase podemos encontrarnos tanto con alumnos que presenten algún tipo de discapacidad como los que no la presentan y debemos aprender a trabajar con todos por igual, sin dejar a nadie de lado.

A nivel más personal es un tema que me inquieta, durante la realización de algunas actividades en aulas, he tenido la suerte de estar con alumnos que presentan necesidades educativas especiales y me he dado cuenta de que no se trabaja como se debería hacer, ya no sé si esto está ocasionado por falta de formación del profesorado, por tema legislativo o por temas internos del centro, pero como futuro docente tengo la responsabilidad de saber actuar con este tipo de alumnado si en mi futuro me los encuentro en mi aula.

En el Título II: Equidad en la Educación, Capítulo I: Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, en el Artículo 71 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación:

“La atención integral al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo se iniciará desde el mismo momento en que dicha necesidad sea identificada y se registrará por los principios de normalización e inclusión” (p. 36).

Este principio debemos tenerlo siempre en mente cuando nos enfrentemos a un aula y se debe convertir en nuestro lema como maestros normalizadores, integradores y no discriminatorios.

FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA Y ANTECEDENTES

DISTINTOS CONCEPTOS PARA EL MEJOR ENTENDIMIENTO

Para empezar la fundamentación teórica deben quedar claros una serie de conceptos. El primero al que se alude es al concepto de deficiencia.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), en 1980, definió la deficiencia como:

Toda pérdida o anomalía de una estructura o función psicológica, fisiológica o anatómica. Puede ser temporal o permanente y en principio solo afecta al órgano. Que según esta clasificación podrán ser: intelectuales, psicológicas, del lenguaje, del órgano de la audición, del órgano de la visión, viscerales, músculo esqueléticas, desfiguradoras, generalizadas, sensitivas y otras, y otras deficiencias. (p. 1)

El siguiente concepto que debe quedar claro es el de trastorno. En el informe sobre la salud en el mundo 2001, consideran los trastornos mentales y conductuales como:

“Afecciones de importancia clínica, caracterizadas por alteraciones de los procesos de pensamiento, de la afectividad (emociones) o del comportamiento asociadas a angustia personal, a alteraciones del funcionamiento o a ambos” (p. 2)

Hay dos conceptos que no se pueden dejar de lado, los conceptos de normalización e integración educativa:

W. Wolfensberger (1972), describe la normalización como:

La utilización de medios culturalmente normativos (familiares, técnicas valoradas, instrumentos, métodos, etc.), para permitir que las condiciones de vida de una persona (ingresos, vivienda, servicios de salud, etc.), sean al menos tan buenas como las de un ciudadano medio, y mejorar o apoyar en la mayor medida posible su conducta (habilidades, competencias, etc.), apariencia (vestido, aseo, etc.), experiencias (adaptación, sentimientos, etc.), estatus y reputación (etiquetas, actitudes, etc.). (p. 2)

El concepto de integración educativa está recogido por dos autores principales.

Birch (1974) la define como:

“Un proceso que pretende unificar la educación ordinaria y especial con el objetivo de ofrecer un conjunto de servicios a todos los niños, sobre la base de sus necesidades de aprendizaje” (p. 75)¹.

Para Kaufman (1985) la integración educativa es:

La integración temporal, instructiva y social de un grupo de seleccionado de niños excepcionales, con sus compañeros normales, basada en una planificación educativa y un proceso ‘programador evolutivo e individualmente determinado. Esta integración requería una clasificación de responsabilidades entre el personal educativo regular y especial y el personal administrativo, instructor y auxiliar’.²

LOS ACNEES EN LAS DISTINTAS LEYES EDUCATIVAS

Debe quedar clara la evolución que a este tipo de alumnado se le ha dado a lo largo de todas las leyes, desde la Ley General de Educación (LGE) de 1970, hasta la Ley Orgánica de Educación (LOE) de 2006. También merece especial atención considerar cómo se les trata en la futura ley educativa, la Ley Orgánica de la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) de 2013.

Ley General de Educación (LGE) de 1970

En la introducción ya se menciona que:

“Los problemas educativos que tiene planteados hoy nuestro país requieren una reforma amplia, profunda, previsor, de las necesidades nuevas, y no medidas tangenciales y apresuradas con aspecto de remedio urgente” (p. 1)

Esta ley asentaba las bases de las leyes educativas posteriores, haciendo hincapié en las futuras investigaciones y estudios para determinar las necesidades educativas que se

¹ Extraído de: Vizcaíno, M. A. (2006). *¿Cómo evaluar aprendizajes en el aula?* (3ª ed.) Costa Rica: EUNED.

² Extraído de: Educación Inicial. *Integración Educativa*. <http://www.educacioninicial.com/EI/contenidos/00/0450/460.ASP> (Consulta: 7 de julio de 2013)

encontrarán los maestros del mañana. Pero poco se menciona al respecto, se hace mucha referencia a las necesidades del medio, las necesidades de las aspiraciones sociales y de los sectores profesionales. En un pequeño apartado, se puede encontrar algo sobre las necesidades educativas.

En el Título Tercero: El profesorado, Capítulo II Profesorado Estatal, en el Artículo 114 punto 4 encontramos:

De cada disciplina o grupos de disciplinas existirá una plantilla superior al número de plazas existentes en el momento de fijarla, al objeto de poder atender de un modo flexible a las necesidades de la enseñanza y cubrir las licencias a que hace mención el artículo 103,3 excedencias y demás situaciones legalmente autorizadas. (p. 32)

En el Artículo 130 que hace referencia a “El derecho de la protección jurídica, al estudio y a la valoración objetiva del rendimiento educativo implica”; en su punto 3:

“El derecho a una valoración objetiva de su rendimiento educativo, que se articulará reglamentariamente mediante los oportunos medios de impugnación contra cualquier actuación que en tal sentido consideren injustificada” (p.36).

Como se puede comprobar no se hace referencia a las necesidades educativas, aunque sí se predice que en el futuro se realizarán investigaciones y se tendrán en cuenta las necesidades de los alumnos.

Ley Orgánica Reguladora del Derecho a la Educación (LODE) de 1985

Con esta ley ya se establece que:

Al Estado y a las Comunidades Autónomas, por medio de la programación general de la enseñanza, corresponde asegurar la cobertura de las necesidades educativas, proporcionando una oferta adecuada de puestos escolares, dignificando una enseñanza pública insuficientemente atendida durante muchos años y promoviendo la igualdad de oportunidades. (p. 1)

En el Título II: De la participación en la programación general de la enseñanza, en el Artículo 27 se hace mención de las necesidades de los alumnos:

1. Los Poderes públicos garantizarán el ejercicio efectivo del derecho a la educación mediante una programación general de la enseñanza, con la participación efectiva de todos los sectores afectados, que atienda adecuadamente las necesidades educativas y la creación de centros docentes. (p.4)

En esta Ley ya se hace mención a la necesidad “del desarrollo de la igualdad de derechos y oportunidades en la enseñanza” (p. 5).

Con esta Ley aparecieron aspectos importantes, como la correspondencia por parte del Estado y las Comunidades Autónomas de cubrir las necesidades educativas, o que hay que educar teniendo en cuenta el principio de igualdad y equidad, pero aun se les menciona poco.

Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE) de 1990

En el Preámbulo se hace referencia a que:

El dominio del acelerado cambio de los conocimientos y de los procesos culturales y productivos requiere una formación básica más prolongada, más versátil, capaz de adaptarse a las nuevas situación mediante un proceso de educación permanente, capaz de responder a las necesidades específicas de cada ciudadano con el objeto de que pueda alcanzar el máximo desarrollo posible. (p. 3)

Cobra importancia el concepto de “necesidades específicas”, sustituyendo al término de “necesidades de la enseñanza”, algo bastante remarcable puesto que ya se está haciendo referencia a las necesidades individuales para lograr el mayor potenciamiento del desarrollo posible.

Lo más remarcable de esta Ley es que se incluye un apartado específico para los alumnos de educación especial. Capítulo V: De la educación especial. Dentro de los dos artículos (Artículo 36 y 37) destacaría el que:

“La atención al alumnado con necesidades educativas especiales se regirá por los principio de normalización y de integración” (Artículo 36, 3, p.21)

El concepto de normalización capacita a los alumnos con estas características a ser tratados en igualdad de condiciones que a alumnos con capacidades normales, a transformar el pensamiento de la sociedad actual, y que no sean los individuos con deficiencias o trastornos los que deban modificarse para ser considerados como lo que se entiende por normal..

De acuerdo con B. Mikkelsen (1959), director de los Servicios para Deficientes en Dinamarca, quien describió lo normalización como: *“la aceptación de personas deficientes mentales con su deficiencia, ofreciéndoles las mismas condiciones que se ofrecen a otros ciudadanos, incluido el tratamiento, la educación y el adiestramiento necesarios para permitir su desarrollo óptimo”*.³

Ley Orgánica de la Participación, la Evaluación y Gobierno de los Centros Docentes (LOPEG) de 1995

En la Exposición de Motivos encontramos que:

“Es necesario garantizar también la escolarización de los alumnos con necesidades educativas específicas en los centros docentes sostenidos con fondos públicos” (p. 2).

Así mismo se recoge en el Capítulo II: De la autonomía pedagógica organizativa y de gestión de los recursos de los centro educativos, en su Artículo 6: Proyecto educativo, que:

Los centros elaborarán y aprobarán un proyecto educativo en el que se fijarán los objetivos, las prioridades y los procedimientos de actuación, partiendo de las directrices del Consejo Escolar del centro. Para la elaboración de dichas directrices deberá tenerse en cuenta las características del entorno escolar y las necesidades educativas específicas de los alumnos, tomando en consideración las propuestas realizadas por el Claustro. (p. 3)

Durante la evaluación del proceso educativo también se tendrán en cuenta las necesidades educativas de los alumnos, algo que queda reflejado en el Título III: De la evaluación, Capítulo Único, Artículo 27: Ámbito de la evaluación.

³ Extraído de: Monclús, A. (2001). *Educación para el Desarrollo y Cooperación Internacional*. Madrid: Complutense, S. A.

En la Disposición adicional segunda. Escolarización de alumnos con necesidades educativas especiales, se garantiza la escolarización de este alumnado, así como los sistemas de financiación con Corporaciones locales, otras Administraciones públicas o centros concertados. Así mismo:

“Se garantizarán que no existirá ningún tipo de discriminación de los alumnos, por razones económicas o de cualquier otra índole, para el acceso a los centros” (p. 10).

Ley Orgánica de Calidad Educativa (LOCE) de 2002

La Exposición de Motivos configura que:

“El sistema educativo debe procurar una configuración flexible, que se adapte a las diferencias individuales de aptitudes, necesidades, intereses y ritmos de maduración de las personas, justamente para no renunciar al logro de resultados de calidad para todos” (p. 3).

En el Capítulo II: De los derechos y deberes de padres y alumnos, en el Artículo 2: Alumnos, en su punto 2, f:

Tienen derecho a recibir las ayudas y los apoyos precisos para compensar las carencias y desventajas de tipo personal, familiar, económico, social y cultural, especialmente en el caso de presentar necesidades educativas especiales, que impidan o dificulten el acceso y la permanencia en el sistema educativo. (p. 6)

En el Título I: De la estructura del Sistema Educativo, Capítulo I: De los principios generales, en su Artículo 7 se marcan los ámbitos de enseñanza y menciona que se adaptarán a los alumnos que necesiten sistemas educativos especiales. (p. 7)

El Capítulo VII: De la atención a los alumnos con necesidades educativas específicas, se trata el tema más en profundidad, pero solo se atenderán a los aspectos que tengan relación con alumnos con deficiencias o trastornos, dejando a un lado la atención de los alumnos extranjeros puesto que no compete en este trabajo; por lo que se hará hincapié en la sección 1ª, 3ª y 4ª de este apartado.

La Sección 1ª. De la igualdad de oportunidades para una Educación de Calidad, está dividida en principios y recursos, artículos 40 y 41 respectivamente.

En el apartado de principios se hace mención a los procesos de actuación que llevarán a cabo los poderes públicos, el Estado y las Comunidades Autónomas, para que estos alumnos alcancen las metas propuestas, en condiciones de igualdad de oportunidades y de compensación.

Con relación al apartado de recursos, es de especial mención el hecho de que atenderán y tendrán presente las desventajas que puede presentar el medio rural y como solventarlas; si los alumnos deben trasladarse a otro municipio, las Administraciones se harán cargo de los costes del transporte y el servicio de comedor o del internado.

La Sección 3ª hace relación a los alumnos con altas capacidades. En este apartado se recalca que serán las Administraciones educativas quienes se encargarán de la evaluación temprana, así como de su identificación. Por otro lado se promoverá la formación del profesorado para la mejora educativa de este alumnado.

La Sección 4ª engloba a todos los alumnos con necesidades educativas especiales (Discapacidades físicas, psíquicas, sensoriales o trastornos de personalidad o conducta). Se les atenderá desde los principios de no discriminación y normalización, para lograr su integración. Merece especial atención el punto 2 del Artículo 43 de esta Sección:

“El sistema educativo dispondrá de los recursos necesarios para que los alumnos con necesidades educativas especiales, temporales o permanentes, puedan alcanzar los objetivos establecidos con carácter general para todos los alumnos” (p. 14).

Los alumnos que presenten necesidades educativas serán escolarizados en función de las características que presenten: grupos ordinarios, aulas especializadas dentro de los centros ordinarios, en centros especializados o con una escolarización combinada. La evaluación de estos alumnos será llevada por los especialistas, al finalizar cada etapa se volverá a evaluar para valorar los logros alcanzados y marcados desde el inicio. Los resultados alcanzados serán los que permitan establecer las adaptaciones pertinentes.

Los centros financiados con fondos públicos serán dotados con personal especializado por parte de las Administraciones educativas. Así mismo, para aquellos alumnos que no logren alcanzar los objetivos básicos marcados, se les ofertarán cursos formativos adaptados a las necesidades específicas para su futuro laboral.

Ley Orgánica de Educación (LOE) de 2006

En la Disposición final primera, se reconoce a los alumnos el derecho básico:

A recibir las ayudas y los apoyos precisos para compensar las carencias y desventajas de tipo personal, familiar, económico, social y cultural, especialmente en el caso de presentar necesidades educativas especiales, que impidan o dificulten el acceso y la permanencia en el sistema educativo. (p. 7)

En el Título II: Equidad en la Educación, en su Capítulo I: Alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, en el Artículo 71, punto 2, recoge que le corresponde a las Administraciones educativas administrar los recursos a aquellos alumnos y alumnas que necesiten una atención más especializada debido a sus necesidades educativas especiales.

Éste mismo apartado en la Sección primera. Alumnado que presenta necesidades educativas especiales, se inicia con una definición de los mismos:

Se entiende por alumnado que presenta necesidades educativas especiales, aquel que requiera, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta. (p.36)

Así mismo en su Artículo 74 se determina que la escolarización de estos alumnos:

Se registrará por los principios de normalización e inclusión y asegurará la no discriminación y la igualdad efectiva en el acceso y la permanencia en el sistema educativo, pudiendo introducirse medidas de flexibilización de las distintas etapas educativas, cuando se considere necesario. (p.37)

Las evaluaciones y diagnósticos se realizarán lo más pronto posible y estarán en manos de personal cualificado. Al igual que en la ley anterior, al finalizar la etapa se comprobarán si se han alcanzado los objetivos establecidos o no, esto permite hacer modificaciones en el proceso y lograr una educación lo más potenciadora posible.

En el ámbito de la educación infantil:

Corresponde a las Administraciones educativas promover la escolarización en la educación infantil del alumnado que presente necesidades educativas especiales y

desarrollar programas para su adecuada escolarización en los centros de educación primaria y secundaria obligatoria. (p. 37)

A diferencia de la Ley anterior, con relación al futuro laboral, en esta Ley se establece que:

“Las Administraciones educativas establecerán una reserva de plazas en las enseñanzas de formación profesional para el alumnado con discapacidad” (p. 37).

En la Sección segunda que hace referencia al alumnado con altas capacidades intelectuales, se cita lo mismo que se menciona en la Ley Orgánica de Calidad Educativa.

Es de especial interés mencionar que en la etapa de educación infantil, el método de trabajo se basará en:

“Las experiencias, las actividades y el juego y se aplicarán en un ambiente de afecto y confianza, para potenciar su autoestima e integración social” (p. 16)

ANTECEDENTES SOBRE LA INTEGRACIÓN

Al hablar sobre integración es importante tener consciencia sobre los estudios que se han ido realizando sobre este tema.

Cuando hablamos de integración, poco se comenta acerca del pensamiento que tiene el profesorado sobre este tema ya en 1985 Jesús Nicasio García y Juan Carlos Alonso se preocuparon en atender las actitudes que presentan los maestros hacia la integración educativa de alumnos con necesidades educativas especiales en su artículo “*Actitudes de los maestros hacia la integración escolar de niños con necesidades especiales*”. Estos dos autores destacan los obstáculos que identificó Cline (1981), tras un consorcio de directores de educación especial:

1. Las actitudes de los maestros de las aulas normales hacia los alumnos hándicaps.
2. Las actitudes y buena voluntad de la administración general.
3. La carencia de recursos financieros.
4. La insuficiencia de especialistas de apoyo. (p.52)

En sus conclusiones Nicasio, J. y Alonso, J. C. (1985), dicen que:

Se observan actitudes más positivas hacia la integración escolar de niños con necesidades especiales en los maestros que consideran estar más informados acerca de lo que es la integración, lo cual tiene implicaciones prácticas inmediatas. (p. 62)

Esto parece obvio, pero es algo que se deja a un lado durante el proceso de formación de los maestros, cuando un maestro esté en un aula se va a encontrar con situaciones y alumnos muy variados y debe saber hacerlos frente, de ahí la importancia del aprendizaje continuo.

Arguis, R. (1999) en su estudio sobre “*El pensamiento y la práctica educativa del profesorado ante la integración escolar. Un estudio de caso*”, lleva a cabo un estudio sobre si es posible la integración en un centro que presenta condiciones poco favorables para que se produzca la integración, pero que pueden ser extrapolados a otras situaciones. Y añade que pocos centros están preparados para la acogida de estos alumnos. Este autor señala dónde se producen los problemas:

- Existencia de una metodología didáctica basada casi exhaustivamente en el libro de texto y que considera al alumno como una entidad homogénea.
- La escasa o nula planificación previa del trabajo a desarrollar en las aulas.
- Las carencias en cuanto a coordinación entre el profesorado –básicamente, entre tutoras y maestras de apoyo-.
- La asunción de roles rígidos por parte del profesorado, en lo relativo a la atención del alumno – la maestra de apoyo con los alumnos “de integración”, y la tutora con el resto-. (p. 151)

Esto puede parecer muy drástico pero durante mi periodo de prácticas he podido observar como basan la enseñanza en la realización mecánica de fichas, en las que no se atienden las necesidades individuales y mucho menos a los alumnos que presentan algún problema, todos deben terminar la ficha en el tiempo establecido, por lo que tampoco se respetan los tiempos individuales.

Aldea, S. (1993) en su artículo “*Investigación sobre la integración social y educativa de los niños deficientes en centros ordinarios*”, realiza un estudio sobre la acogida e integración del alumnado

deficiente en las aulas de los centros ordinarios de Soria (capital). Este autor recalca la importancia de la integración social, de la aceptación de los alumnos ordinarios hacia el alumno deficiente:

“Claramente se puede observar que la participación e integración en la clase está estrechamente unida a la relación del niño con sus compañeros. El hecho de que los compañeros le acepten facilita su integración en las aulas” (p. 289).

Siguiendo la misma línea, añade:

“La integración escolar se ve favorecida por la ayuda que aportan los niños normales en algunas tareas a los niños de integración” (p. 291).

Así mismo hace un análisis sobre la opinión del profesorado hacia estos alumnos, de cómo les consideran:

Los profesores que han tenido contacto creen que los niños deficientes son sociables, despistados, sumisos, reservados, introvertidos, mientras que los profesores que no han tenido contacto creen que son agresivos, por lo que no están de acuerdo en tener niños de integración en su clase y además piensan que interrumpirán el ritmo normal de sus compañeros. (p. 293)

De igual manera añade que:

La mayoría creen que se puede llegar a dar una integración real en centros normales, aunque sería difícil llevarla a cabo, ya que para esto debería de haber una mejor organización y una concienciación del problema. También es importante el tipo de deficiencia que tenga el niño, pues los niños de mayor grado de deficiencia deberían estar en centros especializados. Los niños deficientes podrán estar en centros normales, pero siempre con un profesor de apoyo. (p. 293)

Se puede comprobar que la mayoría de los maestros están de acuerdo con la integración, pero siempre y cuando se le pueda atender como es debido al alumno en cuestión, si no es posible, se cree que debería matricularse en un centro especializado.

Continuando en esta línea encontramos a Garrido, M^a. I. (2008) con su artículo sobre “*La complementariedad entre la igualdad y la diferencia*”, este artículo se basa en la igualdad ante la ley,

ante la justicia, pero hay una serie de conceptos que podemos destacar y extrapolar al ámbito educativo.

En el mismo se destacan un componente a tener en cuenta: la relevancia.

Para la realización práctica de la igualdad formal que viene impuesta constitucionalmente, es necesario que no se actúe discriminatoriamente; y, para establecer los casos en los que es admisible un trato desigual, hace falta efectuar una valoración previa que fundamente cada juicio, por lo cual son precisos criterios que rijan o, al menos, guíen esta valoración. [...] la relevancia.

La idea de relevancia conlleva la introducción de un criterio evaluativo, ya que la selección de un rasgo como criterio de comparación tiene su origen en la estimación de lo que es significativo dentro de un contexto. (p. 76)

Esto puede ser extrapolado al ámbito educativo puesto que cada situación y alumno es diferente y debemos partir de esas diferencias, pero teniendo bien claras las razones que sirvan de base para establecer los parámetros a seguir según esa diferencia. El saber los fuertes de nuestros alumnos nos sirve para potenciar aquellos que no lo son.

METODOLOGÍA Y DISEÑO

Antes de comenzar la investigación se llevó a cabo una revisión bibliográfica sobre la integración del alumnado discapacitado, para saber qué buscar y sobre qué situar mi estudio. El primer paso fue realizar un listado sobre los centros de la sierra de Madrid, dividiéndoles por pueblos: Guadarrama, Collado Villalba, Moralarzal, Alpedrete, Los Molinos, Cercedilla y El Escorial; y a su vez por: privados, públicos y concertados. A continuación se desarrollaron una batería de preguntas para realizar en los distintos centros.

MÉTODO

Se emplea la metodología cualitativa para profundizar en el estado de los métodos de integración del alumnado con discapacidades y sacar conclusiones sobre dichos métodos o recursos con los que cuentan.

Para obtener la información se ha empleado como instrumento la entrevista, llevándose a cabo con los distintos profesionales del ámbito educativo. Así mismo se consultaron diversos artículos, Leyes Educativas y asociaciones.

Muestra

Los distintos centros se han dividido por pueblos: Guadarrama, Collado Villalba, Moralarzal, Alpedrete, Los Molinos, Cercedilla y El Escorial. Un total de 54 centros, divididos en: 4 concertados, 16 públicos y 34 privados; y una asociación de deficientes mentales.

Instrumentos

El principal instrumento cualitativo se ha utilizado las entrevistas personales y conversaciones derivadas de ellas. Una entrevista se basa en interrogar al sujeto, de ahí que dicha entrevista se utilizase de forma orientativa y fuera más encaminada a establecer una conversación. En este estudio no nos sirve que nos contesten de forma mecánica a las

preguntas establecidas por el entrevistador, sino que la persona entrevistada se abra y nos cuente todo lo relacionado con este ámbito de investigación.

Procedimiento

El primer nivel de acercamiento se establecía con el director/a del centro, quien derivaba la entrevista a los distintos profesionales. Cabe señalar que las preguntas planteadas sirvieron como guía pues las entrevistas no se realizaron siguiéndolas al pie de la letra ya que el objetivo era establecer una conversación fluida, evitando la entrevista de pregunta-respuesta. Tras recoger todos los datos y realizar un análisis de los mismos, las conclusiones que de ellos se desprenden, serán expuestas a continuación.

OBJETIVO DE LA INTEGRACIÓN ESCOLAR

El principal objetivo de la integración escolar, extraído de las entrevistas, ha sido potenciar al máximo las capacidades individuales de los alumnos que presenten dificultades, favoreciendo su permanencia en el proceso educativo dentro de un entorno escolar común. Se les harán unas evaluaciones iniciales con carácter continuo y una revisión de las mismas al finalizar cada etapa o ciclo, en función de lo indicado. Según el grado que presenten, se les harán modificaciones metodológicas o se emplearán materiales específicos, para poder acceder al currículum ordinario.

CLASIFICACIÓN DEL ALUMNADO DEFICIENTE

Existen dos grandes clasificaciones de este tipo de alumnado, a la hora de recibir apoyo: Tipo A y Tipo B; no diagnosticados y diagnosticados:

Tipo A

Este apoyo está enfocado hacia alumnos que no necesitan unas adaptaciones significativas, simplemente serán adaptaciones metodológicas que se realizarán dentro del aula. Va orientado hacia alumnos que puedan solventar sus necesidades educativas en el periodo de un curso escolar y alcanzar los objetivos marcados por el currículum. Al igual que los alumnos

que no precisan apoyos, se le prestará atención especial a las relaciones entre este alumno y el grupo. En este tipo de apoyo intervendrán los orientadores del centro en colaboración con el tutor del alumno y los distintos profesiones de Pedagogía Terapéutica (PT) y/o de Audición y Lenguaje (AL), para identificar las necesidades que presenten.

Tipo B

Este tipo de apoyo va orientado a alumnos que si que necesitan adaptaciones significativas, ya que están diagnosticados. La intervención se producirá fuera del aula sin que perjudique, en ningún momento, la propia integración del alumno con el grupo de compañeros.

CRITERIOS POR LOS QUE SE RIGE LA INTEGRACIÓN ESCOLAR

Ante la integración de alumnado con discapacidad hay que tener claro una serie de criterios:

- La integración afecta a aspectos personales, familiares y sociales del individuo, por lo que cada situación será diferente.
- La integración comienza con la identificación de las necesidades y su evaluación.
- El proceso de integración supone proporcionar al individuo de ayudas personales, técnicas y materiales. También se realizarán adaptaciones curriculares que faciliten la obtención de los objetivos.
- El responsable de la integración es el tutor del grupo, que contará con la ayuda de los distintos profesionales.
- Los alumnos con necesidades educativas pasarán el mayor tiempo dentro del aula ordinaria, para facilitar las relaciones sociales y de grupo. Aunque en la mayoría de los centros se les refuerza fuera del aula para que el tiempo sea aprovechado al máximo. Esto último no es lo recomendable.
- La integración supone no solo trabajar con el individuo que padece la discapacidad sino con toda la comunidad educativa, se trata de derribar barreras y mitos.

ADAPTACIONES CURRICULARES INDIVIDUALES⁴

¿Qué son las adaptaciones curriculares individuales?

Por adaptación curricular individual (ACI) se entienden las modificaciones que realiza el docente para lograr que el alumno con necesidades educativas especiales pueda acceder al currículum. Estas son estrategias de planificación y actuación.

Este instrumento es una medida específica de atención a la diversidad. Es el siguiente camino a tomar después de haber intentado ayudarlo desde la programación general del aula. Dentro de esta programación es donde se incluirán las ACIS.

¿Quién las elabora?

La adaptación curricular no es trabajo de una sola persona sino que colaboran varios responsables en su formación, cada uno tiene un papel diferente, pero encaminados al mismo fin.

El responsable de desarrollar la ACI dentro del aula es el profesor o maestro de cada área, quien colaborará con el maestro-profesor de apoyo. El trabajo del profesor de apoyo será evaluar la situación personal y en relación al currículum para darle solución.

El proceso de creación de las ACI será asesorado por el orientador del centro; y todo ello coordinado por el tutor del alumno al que va dirigida la adaptación.

¿Cómo se elaboran?

El proceso a seguir será el siguiente:

1º. La evaluación psicopedagoga detectará y determinará si se necesita una adaptación curricular, la información que se recoge es la siguiente:

- Aspectos sobre su desarrollo (biológicos, motóricos, emocionales, intelectuales, etc.)
- Nivel de idoneidad con el currículum.

⁴ Basado en: Díaz-Caneja, P. y Ruíz, R. *Adaptaciones Curriculares (1)*.

- Cuál es su estilo de aprendizaje y motivación hacia el mismo.
- Aspectos sobre el contexto escolar y sociofamiliar.

2°. Determinar qué tipo de adaptación le conviene más, esto hace referencia a la propuesta curricular.

3°. Cómo se administrará el apoyo

- Si será individual o grupal.
- Dentro y/o fuera del aula.

4°. Elaboración del DIAC (Documento Individual de Adaptación Curricular) y sus futuras revisiones.

¿Qué tipos de adaptaciones curriculares individuales hay?

Existen varios tipos de adaptaciones para los alumnos, ya que las adaptaciones van orientadas a superar las necesidades individuales que presenten estos mismos. Se pueden distinguir tres tipos de ACIS:

1. Adaptaciones que permiten el acceso del alumno al currículo: Modificar, adaptar o facilitar espacios y materiales que permitan a estos alumnos acceder al currículum.
2. Adaptaciones curriculares no significativas: No afectan al funcionamiento general del aula, sino que son pequeños cambios en relación a la metodología o a los materiales, también se puede modificar la evaluación o los grupos.
3. Adaptaciones curriculares significativas: Pudiendo ser de inclusión, modificación o reformulación, temporalización fuera de ciclo o eliminación.

¿Qué es el D.I.A.C.?

Es el documento que se utiliza para realizar la adaptación curricular significativa para el alumno que presente necesidades educativas especiales y que esté escolarizado en el segundo ciclo de educación infantil, primaria y educación secundaria obligatoria. Se harán revisiones trimestrales y se adjuntarán al informe inicial. Los refuerzos planteados pueden ser por trimestre o por ciclo.

¿Qué elementos incluye?⁵

- Datos de identificación del alumno: nombre, localidad, personas implicadas en el documento.
- Datos personales: variables cognitivas, motrices, nivel socioafectivo y lingüístico, datos médicos y biológicos.
- Datos familiares: nivel económico y cultural, organización, interacciones, las expectativas, etc.
- Datos escolares: colegios previos, adaptaciones del contexto, situación del aula, motivaciones, etc.
- Niveles de competencia curricular y los objetivos a trabajar en el curso académico, así como las observaciones.
- Modalidades de apoyo.
- Criterios de promoción.
- Colaboración con las familias

ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

Tras las distintas reuniones y conversaciones mantenidas con los centros que han accedido a colaborar, se puede comprobar que a nivel legislativo se sigue todo al pie de la letra, y que todos los documentos se rellenan a la perfección, así como a la hora de que un alumno pase a niveles superiores, la comunicación entre los distintos centros es adecuada.

Está marcado que se debe realizar las adaptaciones dentro del aula ordinaria, el máximo tiempo posible para que no se vea perjudicada la interacción con el grupo clase. Aun así la mayoría de los centros prefieren realizar los apoyos fuera del aula debido a que los alumnos se concentrarán más y aprovechan más las horas que tienen fijadas. Si el alumno permanece dentro del aula con el profesor de apoyo o el especialista, el alumno suele distraerse y no se aprovecha bien el tiempo.

Otro aspecto relevante es que no cuentan con el material necesario para realizar todas las adaptaciones y deben emplear el ingenio. Una de las personas entrevistadas mostró el

⁵ Basado en: López, M. et al. *Documento Individual de Adaptación Curricular*: http://www.ite.educacion.es/formacion/materiales/126/cd/unidad_6/material_m6/diac.pdf (Consulta: 10 de julio de 2013)

material que había preparado ella misma, se trataba del mismo libro de los compañeros pero con actividades modificadas para que pudiera seguir el mismo ritmo que el resto y no se le discriminase por traer otro material.

Se intenta que no se produzca una discriminación con este tipo de alumnado pero aun así no se trabaja la integración social como se debería. Todas las integraciones van encaminadas hacia el logro de los objetivos marcados por el currículum o por los distintos profesionales docentes, pero no hacia habilidades sociales, emocionales o de inclusión y no discriminación. Eso no solo lo he observado en los distintos centros sino también durante mis prácticas, la educación en valores es un tema que se deja de lado con facilidad. De ahí que este apartado vaya dirigido a establecer unas premisas básicas de cómo potenciar la inclusión de estos alumnos dentro del grupo ordinario, sin que sufran una discriminación o rechazo hacia ellos.

PREMISAS BÁSICAS DE LA INTEGRACIÓN⁶

Para que se de una adecuada integración deberán de tenerse en cuenta una serie de aspectos.

Centro Educativo

- Tanto que el Proyecto Educativo de Centro como los distintos Proyectos Curriculares, cuenten con unas medidas concretas orientadas hacia la atención de la diversidad y que se reflejen en la práctica diaria.
- Que la programación del docente sea efectiva.
- Existencia de coordinación entre los distintos profesionales.

Aulas

- Metodologías que incluyan: estrategias didácticas individualizadas, variabilidad en los agrupamientos, disponibilidad de un gran abanico de recursos y materiales, etc.

⁶ Basado en: SlideShare. *Guía de facilitadores para la inclusión educativa*. <http://www.slideshare.net/coeps09/guia-de-facilitadores-para-la-inclusin-educativa> (17 de julio de 2013)

- Adaptaciones curriculares individuales que estén adaptadas a las necesidades del alumno.
- Adecuada evaluación: evaluar teniendo en cuenta las adaptaciones y las modificaciones, así como la evolución propia del sujeto. No es correcto evaluar a todos los alumnos bajo los mismos criterios.

Docentes

- Transformar su pensamiento, para crear una escuela diversificada. No se trata de separar escuela especial y escuela ordinaria, si no conseguir la unificación de ambas.
- Formación continúa del profesorado, para que pueda actuar correctamente ante los problemas presentes y futuros. Así como un continuo reciclado en nuevas técnicas y materiales. Debe estar abierto a la innovación. El cambio de la escuela comienza al modificarse la mentalidad del profesorado.
- Aptitudes para el trabajo colaborativo. Los alumnos con necesidades educativas especiales avanzarán más rápido si el maestro trabaja en colaboración con los distintos profesionales, de este modo se evitará que tenga que salir tanto del aula ordinaria.

Familias

- Las familias deben estar de acuerdo con el método o métodos de integración que utilice el centro, debe existir un trabajo conjunto entre escuela y familia.

Administraciones Educativas

- Debe proveer adecuadamente a los centros de materiales y recursos humanos.
- Incitar a los docentes a recibir una formación adecuada en este campo. Esto hace referencia tanto a docentes que estén trabajando como a los futuros docentes que aun no han finalizado sus estudios. Las situaciones educativas a las que tienen que hacer frente los distintos profesores no tiene nada que ver con lo que se estudia en las universidades, por lo que se debería profundizar en este campo para formar a maestros capaces de atender cualquier necesidad que presente su alumnado.

Alumnado

- Se debe impulsar al alumnado a poseer actitudes de aceptación y respeto hacia la diversidad.
- Realizar actividades de cooperación para fomentar un buen clima social y de trabajo.

DISTINTOS MODELOS DE INTEGRACIÓN

Hay que partir de la idea de que estas propuestas que se exponen a continuación son orientativas, en ningún momento podrán ser extrapoladas tal cual al ámbito educativo, puesto que cada alumno es diferente, lo que sirve para uno no sirve para el compañero, incluso puede dejar de servirnos con el mismo alumno.

Se debe conocer a nuestros alumnos, saber qué es lo mejor para ellos, y trabajar desde el conocimiento pleno de sus motivaciones y aspiraciones.

Discapacitados intelectuales⁷

Actividades

- Plantear actividades con diferentes grados de dificultad, sobre un mismo tema. Cada libro plantea al inicio de los temas, actividades simples a modo de iniciación y luego otras más complicadas; estas últimas serán tenidas en cuenta. Se deben incorporar actividades a las que pueda acceder el individuo, pudiendo sustituir o modificar actividades.
- Proponer actividades que tengan que realizar de forma individual y otras grupales para fomentar la cooperación entre iguales.
- Las actividades libres son una buena herramienta, ya que se centran en los intereses propios de los individuos.

⁷ Basado en: Cegarra, F. y García, G. *Intervención educativa en el alumnado con discapacidad intelectual*. Equipo de orientación Educativa y Psicopedagógica Murcia 1 y 2.

Evaluación

- Es fundamental una evaluación inicial, para saber el nivel del alumno, así como una evaluación continua para ir registrando los avances que se van produciendo.
- Si se han adaptado las actividades, la evaluación irá acorde a dichas adaptaciones.

Metodología

Se empleará una metodología eficaz para todos los estudiantes, tanto los que presentan necesidades educativas especiales como lo que no, de este modo se mantendrá la motivación del grupo-clase. Aun así se puede:

- Relacionar los nuevos contenidos con los centros de interés de los propios alumnos.
- Incluir métodos de aprendizaje como el aprendizaje por descubrimiento, en el que el propio alumno es el guía y el autorregulador de su aprendizaje; o el aprendizaje cooperativo.

Discapacitados psíquicos

Actividades

- Deben favorecer la capacidad de atención, la memoria y los procesamientos de información por parte del alumno.
- Actividades en las que se desarrollen los componentes sociales: comunicación, habilidades sociales o la autonomía.
- Crear situaciones cooperativas: estas actividades les fortalece su sentimiento de pertenencia por lo que se favorece la autoestima.

Evaluación

La evaluación de los procesos irá acorde con los distintos ritmos de aprendizaje y adquisición, es recomendable una evaluación continua.

Metodología

- Se debe potenciar el trabajo dentro del aula ordinaria, evitar, siempre que sea posible, que el alumno tenga que abandonar el aula, para recibir el apoyo.
- El maestro debe respetar los ritmos de aprendizaje de cada estudiante, y partir de actividades sencillas a las que poseen un grado mayor de dificultad.
- El trabajo autónomo fortalecerá la maduración del sujeto.
- Se debe fortalecer el trabajo colaborativo y cooperativo, así como el trabajo de expresión de sentimientos.
- Los conceptos más abstractos se explicarán de forma concreta para evitar confusiones.
- En todo momento la metodología tendrá carácter lúdico y abierto al cambio.
- Empleo de materiales audiovisuales para favorecer la motivación.
- El alumno con esta discapacidad se sentará cerca de la mesa del profesor y con un amplio campo visual.

Discapacitados del lenguaje

Actividades

- Al explicarle ejercicios, situarnos a su mismo nivel y vocalizar bien, pero sin exagerar.
- Darle tiempo para explicarse, y que tenga a su disposición elementos que pueda utilizar.
- Las actividades deben ser abiertas e ir incrementando el nivel de dificultad.
- Las actividades cooperativas potenciarán el estado de ánimo del sujeto.

Evaluación

- La evaluación irá acorde con lo adaptado para su aprendizaje.

Metodología

- Si presenta una deficiencia muy grave del lenguaje es fundamental que los docentes aprendan lenguaje de signos o apoyen sus explicaciones en elementos visuales.
- En infantil se puede ir enseñando las letras, mostrando la grafía y representando cómo es en el lenguaje de signos, esto es útil tanto para alumnos discapacitados como para alumnos que no presentan una discapacidad.
- Ubicar al alumno cerca del docente.

Discapacitados auditivos⁸⁹

Actividades

- Llamaremos su atención cuando vayamos a dirigirnos a él.
- Antes de comenzar una explicación, nos aseguraremos que existe un contacto visual.
- Se le sentará donde pueda ver bien al docente y al resto de sus compañeros.
- No debemos girar nuestra cabeza mientras nos estamos comunicando.
- Utilizaremos apoyos visuales en nuestras explicaciones.
- Si es posible, explicaremos los nuevos conceptos con menos palabras.
- Si hacemos preguntas, que éstas sean cerradas: Si/No

Evaluación

- La evaluación de los objetivos irá en función de las adaptaciones realizadas. Hay una serie de test que pueden ser de interés:

⁸ Basado en: *Instrumentos para evaluación en discapacidad auditiva*. Trastornos del Desarrollo y Logopedia portal OpenCourseWare. Universidad de Murcia.

⁹ Basado en: ASZA. (2010). *Estrategias, Recursos y Conocimientos para poner en práctica con alumnos sordos y/o con discapacidad auditiva. Guía para profesores*. Zaragoza: ASZA.

- Desarrollo lingüístico: Escala Macarthur de Desarrollo Comunicativo (cdi).
- Fonología: Prueba fonológica de Acosta.
- Vocabulario: Test de vocabulario Peabody.
- Lenguaje: Test Illinois de Habilidades Psicolingüísticas (ITPA).
- Lectoescritura: Test de Análisis de Lectoescritura (Tale-2000)

Metodología

- La metodología se basará en los elementos visuales.
- El modelo de aprendizaje a adoptar será por descubrimiento y exploración por parte del propio alumno.
- Sentar a los alumnos con déficits auditivos con alumnos que no presenten problemas, de esta forma se fomentará la colaboración entre iguales.
- El aula debe disponer de buena acústica e iluminación.

Discapacitados visuales¹⁰

Actividades

- No hay que negar las limitaciones que esta clase de alumnos presenta, debemos ser claro y no evitar conceptos relativos a la visión o la discapacidad.
- Fomentar actividades que trabajen la autonomía personal, de este modo será consciente de todo lo que pueden hacer por ellos mismos. Solo se intervendrá cuando sea totalmente necesario.
- No hay que dudar con estos alumnos, puesto que crearemos en él un sentimiento de inseguridad.
- Hay que crear actividades que refuercen su autoconcepto.
- Añadiremos información a los conceptos que no pueda percibir.
- Actividades de desplazamientos y exploración.

¹⁰ Basado en: Martín, P. *Alumnos con discapacidad visual. Necesidades y respuesta educativa.*

Evaluación

- La evaluación de este alumnado será por medio de la evaluación continua del aprendizaje.

Metodología

- Dedicará más tiempo que el resto para crear una imagen globalizadora de un objeto
- Controlar el ruido del aula.
- En las clases de educación física o psicomotricidad se le dejará tocar para entender la posición del cuerpo que debe adoptar.
- Se trabajará desde la experiencia propia del sujeto.
- Los docentes deberán tener consciencia de las limitaciones que posee el alumno.
- El aula debe tener un orden fijo.
- Fomentar el aprendizaje por descubrimiento.

Discapacitados motóricos

Actividades

- Plantear actividades con objetivos útiles, estos objetivos no podrán variar en ningún momento sino que serán estáticos.
- Se deberán proporcionar materiales en función de sus necesidades, si no se tiene el material deberá adaptarse del que dispongamos.
- Respetar los ritmos de aprendizaje de cada niño y niña implicado.
- Plantear actividades que requieran responsabilidad para reforzar la autonomía personal.
- Enseñar técnicas de desplazamiento, para modificar el pensamiento de que la única forma de desplazamiento válida es andar.
- Todas las actividades tendrán que tener carácter lúdico.

Evaluación

La evaluación de los contenidos se hará teniendo en cuenta las adaptaciones realizadas. El psicopedagogo será el encargado de realizar las evaluaciones de su evolución durante el curso académico. Se tendrán en cuenta los cambios de etapa educativa y los cambios que se produzcan en su situación personal y sociofamiliar. En primera instancia, se deben plantear objetivos que el alumno pueda alcanzar con facilidad, ello favorecerá su autoestima y autoconcepto.

Metodología

- Proporcionar materiales de refuerzo e ir retirándolos poco a poco.
- Enseñar a los alumnos con estas características técnicas para autoidentificar su estado de salud, así como tácticas de prevención.
- Si el alumno presenta convulsiones, se le situará en lugares abiertos, evitando, así, que pueda dañarse.
- El docente deberá trabajar con el personal especializado para potenciar al máximo sus posibilidades motóricas.
- Realizar pausas durante actividades. Estos alumnos necesitan más descanso que el resto, por lo que se tendrá en cuenta y se realizarán pausas entre tarea y tarea, especialmente en aquellas que requieren más esfuerzo.
- El espacio es algo muy importante a tener en consideración con esta clase de alumnado, se deben eliminar todas las barreras: escaleras, pasillos y puertas estrechas, contar con ascensores, aulas en primera planta, contar con rampas, etc.

PROPUESTAS CONCRETAS PARA LA INTEGRACIÓN

Para que se llegue a producir una buena integración del alumno discapacitado es necesario concienciar al alumnado con capacidades “normales”. Por mucho que trabajemos con el alumno que presenta una discapacidad, si le dejamos de lado el grupo terminará marginándolo. Como profesionales de la enseñanza debemos educar en la igualdad y la normalización. Durante la mayor parte de la enseñanza el maestro es el ejemplo, referente y modelo del alumnado y hay que ser consciente de ello para así actuar en consecuencia.

Todos los alumnos son iguales, todos tienen algo que les hace especiales y diferentes del resto y hay que educar partiendo de ello. No se debe tratar al discapacitado ni de “pobrecito” ni de “superhéroe”, hay que explicar al grupo las limitaciones que tiene desde la normalidad y lo lúdico para que se produzca un aprendizaje significativo y valioso. A continuación se plantean algunas actividades orientativas para integrar y concienciar al alumnado sobre las discapacidades.

Actividad 1: La caja de los sentidos

- Objetivo: Concienciar a los alumnos sobre los distintos sentidos y las limitaciones que presenta la privación de uno de ellos.
- Desarrollo: Se les sentará en grupos de 3 alumnos. Durante la primera parte de la actividad se les privará del sentido de la vista y deberán tocar distintos objetos e ir reconociéndolos, el resto de compañeros les irá indicando si van bien o no, pero deben dejar al alumno intentar adivinar de qué se trata. Cuando termine el otro compañero probará suerte, y así sucesivamente.

Durante la segunda parte de la actividad, se les volverá a tapar los ojos pero esta vez deben reconocer distintos alimentos por medio del olfato, en este caso se les priva de tres sentidos: el tacto, la vista y el gusto. La actividad seguirá teniendo el mismo proceso, primero prueba un alumno mientras los otros supervisan y le ayudan, luego irán rotando.

Al final de la actividad se realizará un pequeño coloquio para que puedan expresar sus distintas sensaciones, los problemas que han tenido, si han logrado superarlos y cómo.

- Edad: Esta actividad puede desarrollarse en cualquier nivel educativo.

Actividad 2: Aprendemos a escuchar sin oír.

- Objetivo: Concienciar al alumnado sobre la importancia del sentido del oído y las limitaciones que presenta su privación.
- Desarrollo: En pequeños grupos se les da una bolsa que contiene distintos elementos sonoros como: maracas, cascabeles, palo de lluvia, bocina, etc.

Se divide el aula en 4 pequeños grupos cada uno tendrá un grado de audición diferente, todos tendrán los ojos vendados para que no puedan reconocerlos por medio de la vista, al igual que no podrán tocarlos, serán los compañeros del grupo quienes irán percutiendo para que adivine el alumno que esté probando en ese momento.

El primer grupo se cubrirá las orejas con un pañuelo, el segundo con unos cascos de música externos, el siguiente grupo con auriculares internos y el cuarto grupo con los auriculares internos, encima de ellos un pañuelo y encima de todo los cascos externos; evitando toda entrada de sonido.

Cada grupo tendrá los mismos elementos acústicos para probar, al final de la actividad se hará una asamblea final en la que vayan comentando sus distintas sensaciones y los problemas que han ido encontrándose los distintos grupos, se trata de que expongan al grupo las dificultades y las sensaciones que han percibido.

- Edad: Esta actividad puede desarrollarse en cualquier nivel educativo.

Actividad 3: Lazarillos

- Objetivo: Concienciar al alumnado sobre las limitaciones en relación a los desplazamientos cuando se nos priva del sentido de la vista.
- Desarrollo: Durante la primera parte de la actividad, se divide la clase en dos grupos, se trata de una carrera de relevos sin utilizar la vista, desplazándose en un espacio cerrado y teniendo en cuenta el que no se puedan hacer daño. Los alumnos deben ir de un extremo de la clase al otro sin que sus compañeros les guíen. La clase, durante esta actividad, debe permanecer totalmente en silencio.

Durante la segunda parte de la actividad la persona que se venda los ojos, elige a un compañero para que le haga de lazarillo, sin tocarle debe ir guiándole a través de un circuito, previamente preparado y diseñado por el maestro, en el que debe subir y bajar escalones, agacharse, ir en zig-zag, etc.

Al final de la actividad se realizará una asamblea en la que expondrán sus sensaciones y los problemas asociados.

- Edad: Esta actividad puede desarrollarse en cualquier nivel educativo.

Actividad 4: Nos ayudamos a superar la barrera

- Objetivo: Superar los obstáculos de forma cooperativa, en gran grupo.
- Desarrollo: Se les plantea el reto de que tienen que pasar por encima de un palo colocado entre dos escaleras (a su altura), deben pasar todos los compañeros sin que se quede ninguno en el otro lado. El reto está en que la altura se ajusta a su tamaño, por lo que no pueden pasar por sí mismos sino que tienen que ser ayudados por algún compañero. Antes de comenzar el ejercicio deben planificar qué es lo que van a intentar.

Al terminar la actividad nos sentaremos en círculo para que cuenten cómo lo han conseguido y los problemas que han tenido, así como las distintas estrategias empleadas hasta dar con la correcta.

- Edad: Esta actividad puede desarrollarse en cualquier nivel educativo.

Actividad 5: Alfombra voladora

- Objetivo: Concienciarse sobre las limitaciones del movimiento.
- Desarrollo: Se distribuyen colchonetas por el aula y deben sentarse encima de ellas en grupos de 3 o 4 personas, deben ir de un extremo de la clase al otro, utilizando elementos como varas para desplazarse, y en ningún momento podrán levantarse de la colchoneta, así como tampoco, se permitirá que uno de los alumnos empuje la colchoneta. Deben estar todos sentados encima de ella y averiguar la mejor manera para poder desplazarse.

Al finalizar la actividad expondrán ante sus compañeros cómo lo han conseguido y qué estrategias han ido probando hasta dar con la correcta.

- Edad: Esta actividad puede desarrollarse en cualquier nivel educativo.

Actividad 6: A ver si puedes

- Objetivo: Percibir lo que se siente al estar fuera de un grupo. La falta de pertenencia al mismo.
- Desarrollo: Se elige a un alumno para que salga fuera del aula. Al resto de compañeros que se quedan dentro del aula les dices que formen un círculo muy cerrado y que no deben dejar que pase el compañero dentro. Al alumno que ha salido se le indica que su objetivo es lograr entrar dentro del círculo.

Este juego probablemente les cause un sentimiento de frustración al ver que no logran entrar dentro, en ese momento el maestro aprovechará para preguntarle qué siente y lo relacionará con el tema de la exclusión social, así como la integración del alumnado diferente.

- Edad: Esta actividad puede desarrollarse en cualquier nivel educativo.

Actividad 7: Fútbol cascabelero

- Objetivo: Concienciar sobre la importancia de la vista y la privación de la misma.
- Desarrollo: Se divide la clase en dos equipos, a uno de ellos se le venda los ojos y al otro se le tapa los oídos para que no puedan escuchar nada, se trata de un partido de fútbol entre ciegos y sordos. La pelota estará formada por cascabeles para que los “ciegos” puedan ir guiándose.

Transcurrido el tiempo que el maestro crea oportuno, se cambian los roles para que todos perciban las limitaciones.

Al final de la misma se hace una asamblea en la que expongan sus sentimientos y problemas. Con esta actividad se les intentará inculcar el valor de los sentimientos y que por mucho que nos priven de un sentido siempre tenemos otros con los que poder movernos y desenvolvernó.

- Edad: Esta actividad puede desarrollarse en cualquier nivel educativo.

Actividad 8: Lo difícil es el tiempo

- Objetivo: Concienciar sobre los distintos ritmos de aprendizaje y los tiempos individuales de actuación de cada individuo.
- Desarrollo: Se les presentará a cada alumno una serie de juegos de lógica sencillos, el nivel de dificultad ira complicándose a medida que superan el reto anterior. El tiempo del que disponen es el mismo en cada uno de los retos (3 minutos). Los primeros lo superarán sin dificultad incluso les sobrá tiempo, a medida que vaya pasando de reto les irá costando más, llegando a no terminarlo antes del tiempo fijado.

Al terminar se realizará una asamblea en la que expondrán sus dificultades y sensaciones, el maestro aprovechará para hablarles sobre el tiempo de aprendizaje, que cada uno es diferente y no todos respondemos o tardamos lo mismo en realizar una misma actividad.

- Edad: Esta actividad puede desarrollarse en cualquier nivel educativo.

Actividad 9: Mi limitación no me limita

- Objetivo: Aprender a superar las posibles limitaciones, adquiriendo nuevas estrategias.
- Desarrollo: Se divide la clase en grupos de 4 personas y se les da un reto a conseguir, cada uno tendrá una discapacidad o limitación. Deben averiguar como alcanzar el objetivo marcado teniendo en cuenta su limitación. El objetivo puede ir incrementando en dificultad, partiendo de construcciones simples a realizar una tarea más compleja.

Al finalizar, los distintos alumnos irán exponiendo a sus compañeros qué limitación tenían ellos y cómo lo han superado, qué estrategias han llevado a cabo.

- Edad: Esta actividad puede desarrollarse en cualquier nivel educativo.

Actividad 10: Yo puedo y tú también

- Objetivo: Integrar a los alumnos discapacitados haciéndoles entender que pueden realizar las mismas tareas que alumnos que no padecen dicha discapacidad.
- Desarrollo: La actividad consiste en plantearles retos que puedan alcanzar todos, a cada persona se le plantea un rol o una limitación y deben realizar la misma tarea que el

resto. Por ejemplo, se le dice a un alumno que no tiene el sentido de la vista, que ordene unos elementos del más grande al más pequeño. Son retos que todos pueden conseguir, lo más seguro es que el alumno con la discapacidad tarde más que el resto pero eso es algo que utilizará el maestro en la asamblea final, puesto que se aprovechará para comentarles y hacerles ver, que todos pueden realizar las mismas tareas solo que unos tardarán mas o menos en completarlas.

- Edad: Esta actividad puede desarrollarse en cualquier nivel educativo.

Actividad 11: Sigue el camino

- Objetivo: Concienciar sobre la importancia de la vista y la privación de la misma.
- Desarrollo: Se les plantea un recorrido a los alumnos que deben realizar de forma individual. Se les repartirán unas gafas cada una con un grado de limitación visual diferente (gafas normales, gafas ralladas, gafas más ralladas que el anterior, gafas opacas), deberán realizar el recorrido con esas gafas, al terminarlo se las irán intercambiando para que todos prueben todas.

Al finalizar se realizará una asamblea para que puedan comentar sus sensaciones y problemas encontrados durante la actividad.

- Edad: Esta actividad puede desarrollarse en cualquier nivel educativo.

Actividad 12: Lee el dibujo

- Objetivo: Concienciarles sobre la importancia del lenguaje y la limitación o ausencia del mismo.
- Desarrollo: Se les proporciona a los alumnos una pizarra y se les pide que dibujen un cuento o una película, que deben adivinar los otros compañeros, todo sin utilizar el lenguaje. Los alumnos que intentan adivinar levantarán la mano y dirán el título por medio de gestos. Esta actividad la podemos alargar todo lo que creamos conveniente. Incluso es muy interesante llevarla a cabo durante varias horas o la mañana entera, para que se den cuenta de la importancia y las limitaciones.

Cuando terminemos los alumnos podrán expresar qué han sentido y con qué problemas se han ido encontrando.

- Edad: Esta actividad puede desarrollarse en cualquier nivel educativo.

Actividad 13: Cariño-grama

- Objetivo: Fortalecer la autoestima del grupo.
- Desarrollo: Se introduce el nombre de todos los alumnos en una urna, luego cada uno saca un papelito y deben escribirle 3 cosas: pedirle perdón por algo, darle las gracias por algo y decirle algo bueno de él. Quien lo escriba puede decidir o que lo lea el maestro o leerlo el mismo en voz alta, eso ya depende de él.

Este tipo de actividades no tienen que ver con la concienciación de los alumnos sobre la integración pero el objetivo es crear un grupo sólido, uniforme, que se respeten y lograr un clima positivo de aula.

- Edad: Esta actividad puede desarrollarse en cualquier nivel educativo.

Siguiendo la misma línea propongo:

Actividad 14: Te quito la silla y te pongo una sonrisa

Se trata del clásico juego de las sillas con un factor diferente. Cuando se pare la música, al que no se ha podido sentar se le debe decir algo bueno sobre él, y así con todos los alumnos, aunque se vayan eliminando, los “eliminados” también dirán algo positivo del que se ha quedado sin silla.

EXPOSICIÓN DE LOS RESULTADOS

La intención de esta investigación es conocer los distintos mecanismos de integración que se emplean en los centros rurales, tanto privados, públicos como concertados. De la muestra inicial con la que se partió, estuvieron dispuestos a colaborar un pequeño porcentaje de centros.

La intención fue basarse solo en centros ordinarios, pero debido a ese bajo rango de participación se asistieron a diversos centros especializados en la integración. En estos centros la respuesta fue cerrar la puerta con la excusa de no tener ningún método de integración al no tener matriculados a alumnos de esas características. Se trató de insistir diciéndoles que por mucho que no tuvieran alumnos deben tener algún programa o método en el caso de que sí hubiera matriculados, su respuesta fue nombrar la pedagogía en la que se basaban e indicar un libro.

Esta respuesta dio un vuelco a la investigación, se comenzó a plantear en vez de ¿Qué utilizan?, el ¿Porqué no quieren hablar sobre este tema?

Existe cierta información que no pueden facilitarte como el proyecto del centro o el proyecto de atención a la diversidad, pero en el caso de ser un tutor de un alumno con estas características quien solicitase la información, ¿le contestarían también cerrándole la puerta?

Como autor de esta investigación no entiendo por qué resulta tan complicado que te hablen sobre lo que utilizan, en ningún momento se pretendió que enseñasen datos personales o informes de dichos alumnos, simplemente que explicasen qué procedimientos emplean para su integración académica y social.

Otro aspecto a destacar fue la diferente disposición de centros, dentro de un mismo pueblo, compartiendo puerta con puerta.

En uno de los centros, supuestamente especializado en discapacitados motóricos no quisieron facilitar ninguna información, continuamente se escudaban en que no les iba con una entrevista cerrada, al explicarles que sí que tenía una entrevista planteada con una serie

de preguntas, me volvían a recriminar que les iba sin ningún tipo de preparación. Seguidamente me dijeron, con una actitud totalmente contraria, que me atenderían con todo el personal ese mismo día por la tarde. Algo bastante extraño, lo que me dio a entender que no tienen ningún método preparado, y que se pueden basar en adjudicarse esa titularidad para lograr mayor prestigio como centro.

El caso del centro de enfrente fue totalmente diferente, en este caso nada más entrar el director me derivó al especialista encargado de estos alumnos. Me estuvo enseñando informes vacíos para que me hiciera una idea de lo que empleaban, pude asistir a una clase de “refuerzo” con estos alumnos, y me mostró material que habían tenido que elaborar ellos mismos. En todo momento se mostraron muy cercanos y me facilitaron toda la información que necesitaba, e incluso más.

En repetidas ocasiones me planteé el solicitar la información como supuesto tutor de un alumno con necesidades educativas e ir variando la deficiencia para, de ese modo, comprobar si realmente existen métodos de atención o se les trata como “muebles”.

En los pocos centros que quisieron atenderme me dijeron que la integración está considerada como algo muy importante, y sobre lo que centrar la atención pero que ningún centro está preparado a nivel de instalaciones o materiales. La mayoría de ellos me dijeron que son los propios maestros quienes, aun no teniendo formación al respecto, deben ingeniárselas para hacerse cargo de estos alumnos y lograr que aprendan y se desarrollen lo mejor posible.

En sus caras se podía percibir el agobio que les provocaba esta circunstancia, algunos de ellos me dijeron que tenían que actuar a espaldas de los inspectores para mejorar el aprendizaje de estos alumnos. Un caso concreto es que el inspector de un centro les exigía que los refuerzos se produjeran dentro del aula ordinaria, y así lo hacían cuando el inspector venía, pero al irse el proceso era sacar al alumno del aula para administrarle el refuerzo. Esto es debido a que no cuentan con el personal necesario para poder atenderles dentro del aula y prefieren sacarles fuera de la misma ya que así, también, el alumno se centra más y aprovecha esas pocas horas que pueden dedicarles.

Al verme limitado en lo relacionado a la información de la que disponía y al tener curiosidad sobre este tema, me puse en contacto con una asociación de enfermos mentales, para que me explicasen la situación real que existe sobre la problemática de la inclusión.

Como futuro educador se me caía el alma a los pies al escuchar que llevan años intentando mejorar sus instalaciones y el personal para poder ayudarles mejor. La mayoría del personal con el que cuentan son voluntarios que van y vienen, y estas despedidas terminan repercutiendo de forma negativa en los internos, que construyen un lazo afectivo con los trabajadores. Al preguntarles sobre cómo han ido consiguiendo todo lo que tiene me contestó que *“luchando como si te fuera la vida en ello, si quieres algo debes ser pesado, no parar hasta que lo consigues porque por mucho que las administraciones conozcan el problema no facilitan nada hasta que no se cansan de escucharte”*. No entiendo que se hable de integración en la ley educativa y que el derecho a la enseñanza esté recogido en la Declaración de los Derechos Humanos y que cueste tanto mejorarla, es un porcentaje muy alto de población que se queda marginada por algo que no han elegido ellos. Esta situación termina remitiéndome a la época nazi, en la que la raza aria era la superior y la que recibía los privilegios. Este caso puede ser comparado con que solo reciben una buena educación aquellas personas que han nacido “normales” según lo socialmente establecido, y los que son diferentes son “abandonados” a su suerte.

Este pensamiento debemos cambiarlo, y como maestros tenemos la función y el deber de solucionarlo. Debemos educar a todos los alumnos por igual, por muchos problemas que tengan siempre hay que atenderles y ayudarles en todo lo que podamos.

ANÁLISIS DEL ALCANCE DEL TRABAJO Y LAS OPORTUNIDADES O LIMITACIONES DEL CONTEXTO EN EL QUE HA DE DESARROLLARSE

A la hora de investigar sobre los métodos de integración del alumnado con discapacidades que precisa necesidades educativas especiales, se han encontrado muchos mecanismos para que accedan al currículum, pero poco se hace referencia sobre la inclusión emocional y social. Existen pocas dinámicas o métodos para la integración social de estos alumnos. La mayoría de los maestros se basan en los temas de los libros con los que trabajan dentro de las clases, y la inclusión estaría incluida dentro de las actividades relacionadas con la educación en valores, y aunque estos libros trabajan temas como la igualdad, se hace poca relación a las discapacidades. Bajo mi punto de vista sería fundamental una buena formación del profesorado en este tema, que cumpliera la función de proporcionarles herramientas didácticas para la integración tanto académica como social y emocional del alumnado discapacitado.

Esta investigación realmente no presenta limitaciones, sino que asienta las bases sobre las que ir perfeccionando y profundizando. Las limitaciones de este tema están en relación a la aplicabilidad del término de “integración”. La mayoría de los centros no cuentan con los materiales necesarios para que se pueda producir, tanto materiales físicos como personales. Es muy común encontrarse con centros que comparten personal especializado como el especialista de pedagogía terapéutica o el especialista de audición y lenguaje.

Una de las grandes limitaciones a la hora de realizar el trabajo fue la escasa participación por parte de los diversos centros, es un trabajo que está directamente relacionado con niños, con menores de edad y están muy protegidos por lo que resulta difícil que proporcionen información, pero los métodos deberían ser públicos. No se entiende por qué existe tanto secretismo con este tema. La asociación a la que se acudió informó de que como no existen muchos métodos, el que crea uno se lo queda para él mismo, algo entendible, de ahí la importancia de este trabajo, de asentar las bases para poder realizar

unas buenas intervenciones y programaciones que ayuden al desarrollo óptimo de estos alumnos.

En cuanto al alcance de la investigación se puede decir que este trabajo puede ser utilizado por todo docente que vaya a iniciarse en el mundo laboral y para aquel profesional de la enseñanza que se encuentre con alumnos con discapacidad en su aula y no sepa cómo hacerle frente, así como cuál es el camino o los procedimientos a seguir.

CONSIDERACIONES FINALES, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La situación en las escuelas no es la más propicia para que se produzca una buena integración del alumnado discapacitado. Las aulas se encuentran masificadas, podemos encontrar aulas con 25 alumnos, si a eso le sumas los alumnos de integración, resulta una labor más que difícil para el/la maestro/a encargado de ese aula. De igual modo, las administraciones están recortando en ayudas, por lo que resulta complicado tener profesores de apoyo dentro de las aulas, así como especialistas, en la mayoría de los centros llegan a compartir un especialista.

Si se hace referencia a los obstáculos que identificó Cline, podemos observar que la única posibilidad que se tiene para mejorar la situación es cambiar *“Las actitudes de los maestros de las aulas normales hacia los alumnos hándicaps”*. Esto estaría en erradicar el miedo que siente el profesorado ante este tipo de alumnos, de ahí la necesidad de una buena formación. Tras las diversas entrevistas se comprobó que la principal razón de los maestros para no aceptar a los alumnos deficientes es que no se sienten preparados para hacerlos frente, para saber educarles bien. Ese sentimiento de no estar capacitado para la labor se soluciona con más formación, con cursos, charlas o salidas a centros especializados para que puedan conocer de primera mano cómo se trabaja. Como futuro maestro estoy concienciado de los problemas que me voy a poder encontrar y debo ser capaz de autoformarme, esa autoformación es la que debe acompañar a todo profesional de la docencia durante toda su vida laboral.

Así mismo si se atiende a los problemas destacados por Ricardo Arguis Rey, encontramos que no se tratan de problemas que tengan una difícil solución sino que la solución se encuentra por medio de la comunicación entre profesionales, buena disposición hacia el trabajo y ganas de ayudar. Estas cosas son sencillas de hacer, no hace falta tener un Master en Educación Especial para poder ayudarles, sino tener las ganas de hacerlo.

Hay que tener claro que no solo se trata de integrarles a nivel académico, sino que si se logra la integración social, el propio grupo será quien le vaya integrando en el día a día del centro, ayudándole en las tareas y los retos diarios.

Esta investigación me ha servido para darme cuenta de primera mano, cuál es la situación real de la integración en centros de ámbito rural. Este tema me intrigaba desde el principio, cómo se ha mencionado con anterioridad, siempre se ha tratado el tema de los alumnos “normales” pero poco se ha hablado, durante la carrera, sobre los alumnos deficientes, a penas una asignatura. Es un tema que está a la orden del día, como profesional de la docencia no voy a permitir que ningún alumno se quede tirado durante el proceso de enseñanza, tanto académica como social. Quiero ser capaz de convertir a esos pequeños en adultos totalmente desarrollados, autónomos y capaces de autorregularse a sí mismos.

BIBLIOGRAFÍA Y REFERENCIAS

FUENTES DE INFORMACIÓN ESCRITA

- Aldea, S. (1993). Investigación sobre la integración social y educativa de los niños deficientes en centros ordinarios. *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 18, 287-295.
- Arguis, R. (1999). El pensamiento y la práctica educativa del profesorado ante la integración escolar. Un estudio de caso. *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 36, 143-156.
- ASZA. (2010). *Estrategias, Recursos y Conocimientos para poner en práctica con alumnos sordos y/o con discapacidad auditiva. Guía para profesores*. Zaragoza: ASZA.
- Cáceres, C. (2004). Sobre el concepto de discapacidad. Una revisión de las propuestas de la OMS. *Revista Electrónica de Audiología*, 2, 74-77.
- Cegarra, F. y García, G. *Intervención educativa en el alumnado con discapacidad intelectual*. Equipo de orientación Educativa y Psicopedagógica Murcia 1 y 2.
- Declaración de los Derechos del Niño, del 2 de septiembre de 1990.
- Declaración Universal de los Derechos Humanos, del 10 de diciembre de 1948.
- Díaz-Caneja, P. y Ruíz, R. *Adaptaciones Curriculares (1)*.
- Garrido, M^a. I. (2008). La complementariedad entre la igualdad y la diferencia. *Revista de Filosofía Jurídica, Social y Política*, 15, 69-98.
- Informe sobre la Salud en el Mundo, 2001. *Carga de los Trastornos Mentales y Conductuales. Instrumentos para evaluación en discapacidad auditiva*. Trastornos del Desarrollo y Logopedia portal OpenCourseWare. Universidad de Murcia.
- Jordán, J. A. (2001). Influencia del profesorado en la integración escolar del alumnado minoritario. *Teoría educativa*, 12, 67-83.
- Ley General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, Ley 14/1970, de 4 de agosto.
- Ley Orgánica Reguladora del Derecho a la Educación, Ley 8/1985, de 3 de julio.
- Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo, Ley 1/1990, de 3 de octubre.
- Ley Orgánica de la Participación, la Evaluación y el Gobierno de los centros docentes, Ley 9/1995, de 20 de noviembre.
- Ley Orgánica de Calidad de la Educación, Ley 10/2002, de 23 de diciembre.

Ley Orgánica de Educación, Ley 2/2006, de 3 de mayo.

Martín, P. *Alumnos con discapacidad visual. Necesidades y respuesta educativa.*

Monclús, A. (2001). *Educación para el Desarrollo y Cooperación Internacional.* Madrid: Complutense, S. A.

Nicasio, J. y Alonso, J. C. (1985). Actitudes de los maestros hacia la integración escolar de niños con necesidades especiales. *Infancia y Aprendizaje*, 30, 51-68.

Orden EDU/849/2010, de 18 de marzo, *por la que se regula la ordenación de la educación del alumnado con necesidades de apoyo educativo y se regulan los servicios de orientación educativa en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, en las ciudades de Ceuta y Melilla.*

Rubio, F. (2009). *Principios de normalización, integración e inclusión.* Granada.

Vizcaíno, M. A. (2006). *¿Cómo evaluar aprendizajes en el aula?* (3ª ed.) Costa Rica: EUNED.

FUENTES DE INFORMACIÓN ELECTRÓNICAS

Integración Educativa. <http://www.educacioninicial.com/EI/contenidos/00/0450/460.ASP>
(Consulta: 7 de julio de 2013)

Alcalá, R. *Discapacidad Psíquica.* <http://conociendoelaulapt.rooteando.com/discapacidad-psiquica/> (Consulta: 10 de julio de 2013)

López, M. et al. *Documento Individual de Adaptación Curricular.* http://www.ite.educacion.es/formacion/materiales/126/cd/unidad_6/material_m6/diac.pdf (Consulta: 10 de julio de 2013)

SlideShare. *Guía de facilitadores para la inclusión educativa.* <http://www.slideshare.net/eops09/guia-de-facilitadores-para-la-inclusin-educativa> (17 de julio de 2013)